



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.902.1

MAT. : RECONOCE CARGAS FAMILIARES

Laja, 22 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Certificados de alumnos regulares de Educación Superior presentados por los funcionarios JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M.
- 2.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- D.F.L. N° 150 del año 1981, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE** las cargas familiares de los funcionarios municipales que se señalan a continuación, por sus hijos mayores de 18 años, correspondiente al Segundo Semestre de 2014.

- JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, por su hija Pamela Muñoz Sufan.
- EDUARDO PINTO VILLALOBOS, por su hijo Francisco Pinto Altamirano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM